



**28 de abril:**

**Jornada Internacional para recordar a las/os trabajadoras/os, lesionadas/os y enfermas/os producto del trabajo**

**ALTO A LA PANDEMIA EN EL TRABAJO**

***La salud y la vida de las/os trabajadoras/es no son mercancía***

Cada 28 de abril el sindicalismo internacional conmemora y recuerda a las/os trabajadoras/es que han muerto, están enfermas/os o han sufrido accidentes durante el trabajo. Fecha declarada por la ONU “Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, en la cual reivindicamos la necesidad de hacer visibles las graves condiciones de inseguridad en las que millones de trabajadoras/es del mundo realizan sus labores.

En 2019, la OIT llamó la atención ante la gravedad de que 317 millones de trabajadoras/es fueron víctimas de accidentes de trabajo en todo el mundo y 2,34 millones murieron debido a accidentes o a enfermedades profesionales. En las Américas, las cifras aproximadas según la OIT para el mismo período son 11,1 accidentes mortales por cada 100.000 trabajadores en la industria, 10,7 en la agricultura, y 6,9 en el sector de los servicios; esto a pesar del subregistro existente en todos los países.

**El Covid19 agrava las condiciones de salud y seguridad de las/os trabajadoras/es**

Este año del 2020 la pandemia del Covid19 ha cobrado hasta el momento la vida de más de 100 mil personas en las Américas, según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Para la CSA, esta pandemia aparte de ser una crisis sanitaria y de salud pública, es sobre todo una crisis del sistema económico neoliberal en tanto evidencia el fracaso de sus políticas de reducción del Estado, las privatizaciones, la precarización del trabajo y la disminución de derechos sociales y laborales.

La situación se agrava cuando encontramos que, en nuestra región, según la OIT, existen alrededor de 300 millones de trabajadoras/es en condiciones de informalidad, quienes se ven obligadas/os a salir a trabajar (porque si no trabajan no comen) y se contabiliza un aumento de 14 millones de desempleadas/os a la primera quincena del mes de abril en el marco de la actual crisis por la pandemia.

Este 28 de abril queremos hacer visible de manera particular, la situación de inseguridad en que se encuentra un gran número de trabajadoras/es de servicios esenciales, que están en la primera línea de atención a la pandemia (trabajadoras/es de los sectores de la salud, funerario, transporte, bomberos, trabajadores de gestión de desechos hospitalarios), que no cuentan con la suficiente protección, con escasa provisión y dotación de los elementos de bioseguridad, expuestos al contagio, muchas de las cuales han muerto. Razón por la que la CSA se une al llamado del sindicalismo internacional para que se declare el Covid19 como enfermedad profesional.



Igualmente, ante la flexibilización de las medidas de aislamiento por parte de los gobiernos, bajo el argumento de recuperar la dinámica económica de sus países, se están llamando a las/os trabajadoras/es a retornar a sus labores sin ofrecerles las debidas medidas de protección.

Junto al riesgo de contagio, es necesario visibilizar el impacto psicosocial en las/os trabajadoras/es asociado no sólo a la incertidumbre y vulnerabilidad de la exposición al virus, sino también a las derivadas de su situación laboral; por ejemplo, el teletrabajo que está siendo usado por muchas empresas y gobiernos de la región. Esto representa una novedad para muchas personas quienes están trabajando por causa mayor en sus casas, con los equipos, espacios y mobiliario propios; conviviendo, además, con las otras personas confinadas en el mismo domicilio, incluidos menores, adolescentes y de edad avanzada, teniendo que combinar su trabajo formal con todo lo que implican las tareas de cuidados.

Afirmamos que las diversas situaciones asociadas a accidentes, muertes y a enfermedades en el trabajo y los nuevos escenarios que se abren en el marco de esta crisis sanitaria, son consecuencia del actual modelo de desarrollo económico perverso y concentrador de riquezas que prevalece en nuestros países; modelo contrario a la lógica del *desarrollo sustentable* que proponemos en la PLADA, que coloca como eje central del desarrollo el *trabajo decente, sano y seguro*.

Ante este cuadro, este 28 de abril la CSA reafirma que:

- Es necesario un cambio de paradigma para que la salud y la seguridad de las personas trabajadoras se convierta en la prioridad de las políticas públicas efectivas.
- Es urgente fortalecer el diálogo social y la negociación colectiva para que juntos, gobiernos, empleadores y sindicatos, podamos definir acciones concretas para garantizar la vida y la salud de las/os trabajadoras/es incluyendo a las/os trabajadoras/es en situación de precariedad e informalidad laboral, en concordancia con las normas y acuerdos internacionales ya establecidos.
- Se requiere garantizar las medidas mínimas como los Equipos de Protección Personal (EPP) y de bioseguridad para todas las personas trabajadoras que hacen frente a la pandemia. Sólo de esta manera estarán en mejores condiciones de salvar vidas. Igualmente, garantizar medidas de protección de salud para toda la población trabajadora.
- En el contexto de la pandemia es necesario proporcionar ingresos mínimos que permitan a las/os trabajadoras/es garantizar sus necesidades fundamentales.
- La salud, la vida y la salud laboral son derechos humanos y son condiciones necesarias para garantizar trabajos decentes. La salud y la vida no son una mercancía.

Este 28 de abril, desde la CSA recordamos a todas las víctimas de la pandemia y en particular a quienes han perdido la vida por ejercer sus trabajos; reafirmamos nuestro compromiso de luchar por mejores condiciones de trabajo, por la defensa de la salud laboral para todas personas trabajadoras, en todos los lugares de trabajo. ***Por lugares de trabajo sanos y seguros. Hagamos visible lo invisible. Alto a la pandemia en el trabajo.***